

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 18 de Octubre del año 2022 dos mil veinte dos, , se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPL262/2022 "EQUIPAMIENTO DE SERVIDORES PARA VIDEOGRABACION PARA C5"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA SA DE CV	BRENDA CEDILLO
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	GRACIELA DELGADO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

Administración Software e Informática S.A. de C.V.

1. En el punto 5 GARANTIAS, que conforman la Carta de Requerimientos Técnicos, se hace mención de una Garantía de 24(doce) meses para las partidas 2 y 3 en equipos, servicios y mano de obra a partir de la firma del contrato.
 - a. En este caso se solicita, se nos aclare si la garantía deberá ser por doce o por veinticuatro meses.

R. - La garantía para las partidas 2 y 3 deberá de ser por 24 veinticuatro meses.
2. La carta solicitada por la dependencia En el punto 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES (viñeta 3) donde hace mención de que el proveedor sea un canal certificado nivel Advance o Expert, ¿podría ser presentada en copia?, ya que por tiempos de envío nos resultaría imposible agregar la carta en original.

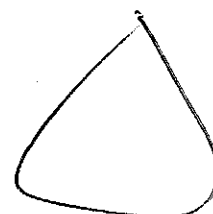
R.- Si
3. Como parte de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES (Punto 7, viñeta 2) la dependencia solicita Datasheet del equipo ofertado, se solicita nos permita adjuntar el documento Datasheet únicamente en idioma ingles, sin traducción al español. ¿Acepta la dependencia?

R.- Se deberá de entregar traducción simple al español.

Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.

4. Referente al apartado 7 obligaciones de los participantes, donde menciona que el proveedor participante deberá presentar carta de canal certificado nivel Expert, emitida por el fabricante de los equipos de seguridad, donde se menciona que cuenta con la capacidad para dar el servicio y so-porte técnico, la carta deberá ser vigente, en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Debido a que el fabricante no esta enviando cartas en original se solicita a la convocante nos permita entregar la carta impresa de la versión digital enviada por el fabricante vía correo electrónico.

R.-Se podrá integrar la carta impresa de la versión digital.



5. Referente al apartado 6 (garantías), donde solicita garantía de 24(doce) meses, podrá la convocante aclarar si la garantía requerida en el punto 2 deberá de ser de 24 o 12 meses para las partidas 2 y 3 en equipos, servicio y mano de obra a partir de la firma de contrato.
R.- La garantía para las partidas 2 y 3 deberá de ser por 24 veinticuatro meses.
6. Referente al apartado de implementación en el ANEXO 1, donde menciona que el proveedor participante deberá realizar el plan de trabajo para la implementación, el cual deberá contener al menos las tareas a realizar, así como los tiempos de ejecución y rollback. Se entiende que dichos puntos serán solicitados únicamente al participante adjudicado y no debe de venir integrado como parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcto el plan de trabajo lo deberá de entregar el participante adjudicado, y no es necesario que se incluya como parte de la propuesta de los participantes.

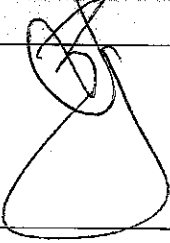
Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL262/2022**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

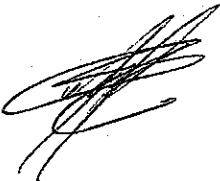
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:45 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA SA DE CV	BRENDA CEDILLO	
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV	GRACIELA DELGADO	